



ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, el día 25 de julio de 2025, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 21 (Servicio Doméstico), constituido por a) delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Marcelo Terevinto, Lic. Andrea Badolati ; b) delegadas de los empleadores: Sra. Mabel Lorenzo y Cristina Novello y asistidas por el Dr. Diego Yarza c) delegadas de las trabajadoras: Sras. Laura Rivero, Maria Esther Silva procediéndose a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Atento a lo establecido en la Decisión del Consejo de Salarios del sector suscrito el 19 de octubre de 2023, los salarios mínimos vigentes a partir del 30/06/2025 para el sector, serán los siguientes: \$29.400 por 44 horas semanales y 25 jornales. El valor hora será de \$154,67. Sin perjuicio de lo que establezca el Consejo en la ronda que da inicio.

En el lugar y fecha arriba indicado, se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor.